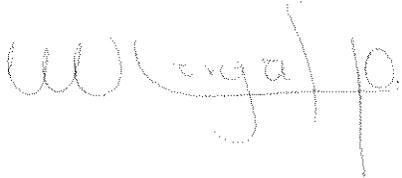


# SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero.
  
- II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la modificación al registro de la unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre, modalidad cambio de representante legal, clave de registro SEMARNAT-UMA-IN-0077-GRO/2012.
  
- III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes a correo electrónico, teléfono particular y domicilio; **páginas que la conforman:** Página 1.
  
- IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
  
- V. **Firma del titular:** MVZ. Martín Vargas Prieto: 
  
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **número del acta de sesión de Comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

**ACUSE**

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL GUERRERO.  
Subdelegación de Gestión para la  
Protección Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamientos y Restauración de Recursos  
Naturales.

Oficio Núm. 132. SGPARN.UARRN.1328/2015

Bitácora: 12/KS-0025/09/15  
Atención al folio No. 1286

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Asunto: Modificación de UMAs

Acapulco, Gro., a 29 de septiembre del 2015.

C. Domitilo Avilés Ochoa, Representante  
Legal de la UMA denominada Lilibeth  
Domicilio Calle

En atención a su solicitud de modificación del registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), en su modalidad en intensiva, denominada "Lilibeth", presentada ante esta Delegación Federal con fecha siete de septiembre del dos mil quince, en la modalidad de cambio de TITULARIDAD; le informo que derivado del análisis y evaluación por el área técnica de los documentos y de conformidad al artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, se autoriza la modificación de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), con El nuevo REPRESENTANTE LEGAL es el C. Antonio Avilés López, con la misma clave de registro SEMARNAT-UMA-IN-0077-GRO/2012.

Al respecto, por este conducto le comunico que a partir de esta fecha se ha registrado el cambio en la modalidad de TITULARIDAD.

El presente documento, deberá anexarse y formar parte de los oficios DFG/DRNVS/199/2012, de fecha 28 de agosto del 2012, mediante el cual se otorga el registro de la unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre denominada "Lilibeth".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

El Delegado Federal

MVZ. Martín Vargas Prieto

C.c.p. QFB.- Martha Garcíarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- México, D. F.  
Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT. México, D. F.  
MVZ.- Jorge Maksabedian de la Roquette.- Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT. México, D.F.  
Lic. Maricela del Carmen Ruíz Massieu.- Delegada Estatal de la PROFEPA en Guerrero.  
Expediente.



RECIBI ORIGINAL  
28-OCT-2015



era Miguel Alemán No. 315, Palacio Federal 4º Piso, Colonia Centro, C.P. 39300. Acapulco, Guerrero.  
México.

Tél. (744) 4341001 www.semarnat.gob.mx